



## RESOLUCIÓN DE INCLUSIÓN DE NUEVA LÍNEA EN LAS LISTAS PROPIAS DE LA AGENCIA GALLEGA DE LA CALIDAD ALIMENTARIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR

Con fecha 21 de mayo de 2021 se publicó en el *Diario Oficial de Galicia* (DOG núm. 94) la Resolución de 7 de mayo de 2021 por la que se establecen las bases que regirán el proceso de elaboración de las listas propias de esta Agencia para la contratación temporal de personal investigador y se abre el plazo de presentación de solicitudes en 2021 (código de procedimiento MR325A).

Según se recoge en su artículo 16, anualmente se abrirá un período de actualización de méritos y de incorporación a las listas de nuevos aspirantes, que será anunciado en la página web de la Agencia, con un plazo de actualización no inferior a 15 días naturales. Los méritos conseguidos por el desarrollo de los contratos formalizados a través de las listas de contratación de personal investigador serán actualizados de oficio por la Agencia Gallega de la Calidad Alimentaria.

También podrán ser actualizadas con base en la modificación, incorporación o eliminación de oficio de líneas del catálogo según resolución motivada de la dirección de la Agacal para atender a las necesidades de investigación requeridas en cada momento.

Tal y como prevé el citado artículo, esta Agencia va a proceder a la apertura del período de actualización de méritos e incorporación a las listas de nuevos aspirantes.

Con el fin de unificar el procedimiento y simplificar el proceso a los interesados, se acude también en el mismo trámite al párrafo segundo del citado artículo, para proceder a incorporar una nueva línea de investigación, la línea A41 Tecnologías industriales para la transformación de leche. Elaboración de derivados lácteos de calidad diferencial. Elaboración artesanal de derivados lácteos.

La creación de una línea de investigación centrada en las tecnologías industriales para la transformación de leche surge para dar respuesta a las muestras de interés recibidas en el Centro de Investigaciones Agrarias de Mabegondo provenientes de los productores, las denominaciones de origen, así como de los clústeres sectoriales.

Asimismo, se alinea con los objetivos estratégicos OE2.1, OE2.2, OE2.3 y OE3.1 de la Estrategia de dinamización del Sector Lácteo Gallego, en los que se insta a avanzar en la transformación industrial de la leche en productos de alto valor añadido,



empleando las marcas de calidad diferenciada como instrumento para poner en valor la producción y destacar las características de los productos de un territorio y de su proceso de elaboración y considerando que uno de los retos para mejorar la competitividad del sector industrial pasa por la formación y el impulso de la I+D+i.

OE2.1.-Impulsar la transformación de la leche en Galicia.

OE2.2.-Aumentar el peso de las DOP de queso gallegas en la transformación industrial

OE2.3.-Impulsar la I+D+i y la profesionalización de la industria.

OE3.1.-Fomentar la diferenciación y el consumo de productos lácteos gallegos.

#### Tareas:

- Estudio de las cualidades organolépticas y de los rendimientos de los quesos elaborados con leche de diferentes razas de vacuno.
- Desarrollo de nuevas elaboraciones de derivados lácteos (queso, yogur, requesón, helado, nata, mantequilla, etc.) con propiedades diferenciales.
- Recuperación de "microorganismos tradicionales" empleados en la fermentación láctica de la leche.
- Estudio de tecnologías para la conservación y comercialización de los derivados lácteos

Por todo lo expuesto, en cumplimiento del artículo 16 de la Resolución de 7 de mayo de 2021 por la que se establecen las bases que regirán el proceso de elaboración de las listas propias de esta Agencia para la contratación temporal de personal investigador, se abre el plazo de presentación de solicitudes en 2021, RESUELVO la inclusión de la línea A41 con las características descritas en las citadas listas de contratación de personal temporal

Santiago de Compostela, en la fecha de firma digital

El director de la Agencia Gallega de la Calidad Alimentaria

Martín Alemparte Vidal